



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA
NIT. 800.148.631-6**


CERTIFICAN QUE:

La Fundación Nacional Batuta durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de cultura, educación y desarrollo social, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

De igual manera se certifica que la Fundación Nacional Batuta como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

Para corroborar lo anterior, se remite copia de la declaración de renta del año 2017 presentada en debida forma por la Fundación Nacional Batuta.

Se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2018.


María Claudia Parías Dúran
C.C. 39.774.920 de Usaquén
Representante Legal


Fernando Rodríguez Ramos
C.C. 79.214.951 de Soacha
Revisor Fiscal
TP.167365-T
(Miembro BDO AUDIT S.A.)